

 Concejo Municipal de Yumbo	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 1 de 4

TRD: 100-02

ACTA No. 156  
 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 17:10 horas, del siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. Las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 154 del 03 de noviembre del 2017.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
  - 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
  - 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca. Se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
  - 4.- Lectura y aprobación del acta No. 154 del 03 de noviembre del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
  - 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
  - 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
  - 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.
- Comunicación No 01 de Luz Ángela Otálora Secretaria de Infraestructura, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria sobre la construcción de un puente en la zona noroccidental del municipio no está contemplado en el plan de desarrollo y se realizarán las gestiones administrativas por parte de esta dependencia con el propósito de conseguir los recursos necesarios.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Certificado: SC-CER399345

Certificado: SC-CER399346



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 4	

TRD: 100-02

Comunicación No 02 de Secretaría de Bienestar Social, asunto: actividades desarrolladas conforme al plan de acción en programas sociales con la comunidad afectada por la drogadicción

Comunicación No 03 de Policía Nacional, asunto: informe de operatividad semanal.

Varios, no hay ciudadanos inscritos

**Tiene la palabra el Presidente Carlos Arturo Villa y dice:** hay una situación que uno tiene que lamentar y es que muchos ciudadanos del municipio están muriendo en accidentes de tránsito, los últimos hechos fueron ayer en Buga Yumbo que fallecieron dos ciudadanos del municipio como es el señor Epifanio Calderón y su hijo Raúl Calderón y unos familiares que quedaron bastante lesionados, se dice que fue un tracto camión que ocasiono este accidente, hoy veía un video de una tractomula se fue al abismo en Buenaventura, cuando uno se moviliza por ese sector de Yumbo - Buenaventura uno ve a estas vehículos a una velocidad y el problema es que si se recalienta el sistema se queda sin frenos, que bueno sería que el Estado a través de las autoridades de tránsito ejercieran un control mayor a estos vehículos, la pregunta es si es un puente festivo, permiten que vehículos de carga pesada compartan la vía con los vehículos familiares y las personas que van a hacer turismo a diferentes sectores del país, no sé cuál es la razón para que no haya restricción en esta época de puente festivos para evitar accidentes, me dice el Concejal Humberto Vásquez que se creó la Secretaría de Tránsito departamental ojalá esto funcione, que hagan una buena labor en conjunto con la policía de carretera en pro de salvar vidas, otra situación esta mañana ciudadanos de Popayán están protestando contra los indígenas, porque ellos decían que en el paro generado y el bloqueo de la vía panamericana les habían generado pérdidas por más de \$100,000,000,000, está bien que los indígenas tengan derecho a reclamar pero también tienen que entender que los derechos de ellos terminan donde comienzan los derechos de los demás.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice:** señor Presidente para apoyar su intervención en el tema de accidentes de tránsito y hacer especial referencia a una situación que se viene presentando en la curva de la iglesia que tiene una baranda en cemento, los múltiples choques hicieron que se fracturara en una parte y que ya no este, se vienen presentando situaciones de los motociclistas arriesgando su vida, al querer hacer el retorno ahí, sería bueno que por parte de secretaria de obras públicas o INVIAS hagamos esa solicitud, otra situación a la altura de la estación de servicio Terpel antes de la glorieta de Mulaló se han presentado varios accidentes con saldos negativos en la vida de las personas, me contaba un experto que es una falsa recta que tiene una inclinación en uno de los dos sentidos, no sé si por medio de la concesión o INVIAS o la entidad competente generar mayor señalización en este punto porque en la zona se viene gestando grandes accidentes, lo otro el tema del paradero en las américas falta el puente peatonal, falta señalización tipo reductores. Son estas solicitudes, muchas gracias.

**Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez:** mi intervención es para no dejar pasar desapercibido el acto deportivo del pasado domingo en el cual se disputó la gran final del campeonato municipal de fútbol categoría libre, en el estadio Guachicona, se enfrentaron equipos de Unión Yumbo vs. Real academia, un partido arduamente disputado, hay que resaltar la afluencia de aficionados.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice:** en la respuesta obtenida por parte de la Secretaría de Bienestar Social mediante estrado solicite información de cómo se está interviniendo la población drogadicta del municipio, cabe anotar que se subrayan bastantes actividades pero todas van y creo que es una acción supremamente valiosa en torno a la prevención, pero si me gustaría enfatizar en la problemática de los que están metidos, habitantes de la calle drogadictos, que estamos haciendo para intervenir esta población, que plan de choque tenemos para recuperar a estos habitantes, a estos consumidores, mi intervención va direccionada a proponerle a la secretaria de que miremos la posibilidad de implementar un programa que permita trabajar a estas personas y tratar de recuperarlas.

**Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice:** quiero que me pongan atención frente a esta situación que precisamente he averiguado sobre un oficio que nos llegó especialmente al Concejal Óscar Enrique Uribe Lozano y Adolfo Guevara Sánchez por parte de la fiscalía nacional, en donde están solicitándole al Concejo municipal que le compulse copias a ellos del acta de posesión de los dos Concejales, y dice que eso lo requieren porque resulta que de acuerdo a la investigación que ellos han adelantado estamos en curso por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, es decir

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 4	

TRD: 100-02

de acuerdo a ellos, estos dos Concejales me refiero al ex Concejales Oscar Uribe y Adolfo Guevara por haber firmado un contrato sin los requisitos legales, primero quiero dejar claro que nosotros los Concejales no firmamos contratos, por ese lado yo creo que este fiscal a mí me parece que sí lo está orientando por ese lado está fallando, pero no solamente me quedé en ese sentido honorables Concejales, si no que averigüe un poco más sobre cuál es la razón de esta solicitud que está haciendo este fiscal al Concejo municipal y llegue precisamente que la investigación que está desarrollando este señor es una orientación de la fiscalía nacional, por la imputaciones por el volteo de tierras, que es volteo de tierras Concejales, el volteo de tierras es que usted, nosotros aquí aprobamos un acuerdo municipal de cual el ponente era Oscar Uribe, el acuerdo 016 del 20 de agosto de 2013, por medio del cual se adopta el ajuste excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yumbo para incorporar lotes al perímetro urbano, modificar usos del suelo de predios urbanos, definir normas generales y conceder facultades protempore al Alcalde para cambiar la destinación de unos predios, es decir es el lote de Guabinas, donde se van a construir alrededor de 1800 apartamentos, y el volteo de tierras de acuerdo a la investigación que ha hecho la fiscalía dice lo siguiente, el exalcalde de Mosquera su esposa y tres personas más deberán explicar la reforma al plan de ordenamiento territorial gracias a la cual un lote que costó 1200 millones se valorizo en 3800 precisamente por este actuar, es decir que el lote de Guabinas no sé cuánto cuesta pero el hecho de nosotros ya incorporarlo a la zona urbana obviamente se dispara su valor, en ese sentido la fiscalía está, cree, considera que hay algunas mañas, algunas negociaciones oscuras por debajo de mesa en donde efectivamente el Concejo participo, aprobando este acuerdo municipal, y quiero recordarle que eso se hizo en virtud de que el gobierno nacional lo permitió, y lo permitió a través de la ley 1537 de 2012 en donde posibilita hacer esa maniobra, y más aún cuando IMVIYUMBO aquí establece que el gran déficit de vivienda de interés social es de más de 10,000 viviendas, pero ojo honorables Concejales, nosotros hicimos esa autorización porque esta administración quedó en habilitar los servicios públicos, especialmente de alcantarillado, lo que quiere decir entonces honorables Concejales que la administración pasada, el señor Murgueitio le expidió, les aprobó a ellos la licencia de urbanismo, es decir ya se creó el derecho, ya hay un derecho adquirido por parte de esta agencia de construcción Jaramillo Mora y esta administración no ha querido liberar todavía la licencia de construcción, y no podemos decir que no lo hará porque precisamente si leemos, permítame yo leo porque estamos obligados Concejales de tener que colocarles a ellos en toda la puerta un sistema de separación para que ellos lleven el servicio de alcantarillado, quedamos nosotros obligados en ese sentido, dice así entonces, que el artículo 24 de la ley 388 de 94 habla de que efectivamente en estos momentos no se requiere concertación pero que para poder habilitar esos predios como predios urbanos, debemos de posibilitar que ellos cuenten con conexión o disponibilidad inmediata de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado Concejales, y energía eléctrica y que tengan garantizado su conexión y articulación con los sistemas de movilidad existentes en el municipio o distrito, entonces nosotros no podemos ahora decirle a esta constructora que no se le puede dar la licencia de construcción, porque nosotros quedamos obligados de colocarles el sistema de alcantarillado, y no solamente eso, en el preciso momento que la administración pasada en los últimos días del mes de diciembre, porque aquí pasan cosas increíbles, en los últimos días de diciembre, si la administración pasada expidió la licencia de urbanismo en el entendido de que ellos presentaron las autorizaciones del servicio de acueducto por EMCALI y el servicio de alcantarillado por la ESPY, que significa eso, significa que nosotros no nos podemos hacer los de la vista gorda, esta administración no puede de alguna manera decir que no puede dar la licencia de construcción cuando somos nosotros los obligados a hacerlo, en ese sentido entonces, yo quiero retomar nuevamente del por qué la fiscalía quiere llevar a cabo esa investigación, y en esa investigación exactamente lo que yo si voy a sugerir al señor Presidente que a través de la Secretaría General del Concejo pues posibilite que el Jurídico de nuestra corporación haga un análisis de lo que en estos momentos estoy aquí expresando, para que ese análisis nos sirva a nosotros de elementos de prueba para decirle efectivamente que nosotros primero obedecemos a una ley que el gobierno nacional expidió y que requirió en esa ley que es excepcional modificar el plan básico de ordenamiento territorial, segundo que nosotros accedimos porque en el plan de desarrollo de la administración pasada establecía que se iba a implementar más de 10,000 viviendas por el déficit que existe, y tercero, porque esta

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



Certificado: SC-CER209345

Certificado: SC-CER209344



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 4	

TRD: 100-02

empresas que de alguna manera, porque fueron varias constructoras, varios dueños de lotes, tuvieron tiempo hasta el 31 de diciembre de 2015, no de este gobierno, quiero dejar bien en claro para que no vayan a decir el día de mañana que es que el Concejal se la tiene adentro a esta administración, del gobierno pasado, le expidió ya la licencia de urbanismo, pero también dejarle bien claro a la fiscalía que en ningún momento, si, estas actuaciones que nosotros llevamos a cabo fue con base en la ley, con base en la conveniencia de este municipio y no como ellos quieren auscultar o no se para dónde es que quieren llevar esta investigación como tal, en ese sentido quiero concluir ya señor Presidente de que por favor le hagamos el seguimiento con la persona me parece que es el doctor Daza que es de jurídico para que se encargue de hacer, para que se encargue de representarnos como corporación, frente a esta investigación de carácter penal que está adelantando la fiscalía Municipal en procura de una orden nacional y de esta manera dejar las cosas bien claras, porque no nos metamos mentiras, estamos en el momento de la política este año, el próximo año es político y por lo tanto comienza la cacería de brujas y no vaya a ser que de los 15 Concejales que estemos aquí siete nos tengamos que ir precisamente por no colocarle cuidado a esto.

**Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice:** para referirme al final del tema que tocó el Concejal Adolfo Guevara. es decirle de que por lo menos en el caso mío que he votado aquí cualquier proyecto de acuerdo siempre lo hago con base en la ley y es lo que le da uno la tranquilidad, la ley 1537 es bien clara Concejal Guevara, y ahí está, el Concejo es su época se comportó precisamente de acuerdo a la normatividad vigente en ese caso de una ley transitoria que el gobierno nacional sacó para los temas de vivienda, eso por ese lado, por otro lado presidente en días pasados tuve la oportunidad de ser invitado por la comunidad educativa del colegio Gabriel García Márquez, subse de las Américas, y el colegio Balto Puente, multipropósito de la comuna número uno primero pude constatar de manera presencial de que ahí se hizo una gran construcción, una gran obra que reúne todas las condiciones y requisitos para que se pueda adelantar los procesos pedagógicos de esa forma yo le dije a los docentes, pero hay una queja que tengo frente la construcción, está bien construida, pero hay un pero y tiene que ver con el acceso a la institución y ahí hay que hacer un trabajo porque en épocas de lluvia la cantidad de barro es algo que no se compadece ante la gran inversión de la construcción, voy a solicitar señor presidente que por su intermedio y la secretaría general mirar con infraestructura que revise el caso de la vía de acceso al colegio Balto Puente, que revise si por autogestión, si con los trabajadores del municipio y con ese programa de materiales que tiene la alcaldía y que se han pavimentado precisamente varias calles producto de ese trabajo, mirar este acceso a la institución que se pueda pavimentar, por otro lado señor presidente quisiera presentar una queja a nombre de la comunidad de Santa Inés, Puerto Rico y el Chocho, montañitas con un tema del mal servicio que se está presentando por parte de la energía la prestadora el servicio que es la EPSA, es un servicio de muy baja calidad que no está teniendo en cuenta la cantidad de población existente en el sector, porque constantemente los transformadores que tienen se están explotando porque no tienen la capacidad para atender las personas, por eso es bueno decirlo que es un servicio de muy baja calidad y que está afectando a todos los moradores del sector, entonces quiero que a través de la secretaría general se le transmita a la EPSA el mensaje de que es lo que está pasando con el servicio en el sector, porque constantemente los cortes de energía que duran uno y dos días por semana.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 18:20 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 08 de noviembre del 2017, a partir de las 09:00 horas.

  
**CARLOS ARTURO VILLA LUNA**  
Presidente

  
**OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA**  
Secretario General (E)

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Certificado: SC-CER359145

Certificado: SC-CER359145